ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secplac

DECRETO ALCALDICIO Nº 795

LITUECHE. 24 de Abril de 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la actual infraestructura de la Escuela Municipal Cardenal Raúl Silva Henríquez, ya que en la actualidad un gran porcentaje de sus pasillos de circulación y su multicancha no se encuentran con una estructura de cubierta.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2012, denominado "Normalización Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 11 de Diciembre de 2012, Acuerdo Nº 3.699, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 26 de Diciembre de 2012 el Gobierno Regional celebró con la I, Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de $70.028.000 (setenta millones, veinte y ocho mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado **"Normalización Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".**
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria Nº7 del día 06 de febrero de 2013, Acuerdo Nº26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de Ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas.
- La licitación registrada en el portal Mercado Público con la ID 1743-43-LP13.
- La necesidad de complementar, modificar y aclarar las bases administrativas Especiales que regulan el proceso de licitación

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Anexo Modificatorio de fecha 24 de Abril de 2013 correspondiente a las Bases Administrativas Especiales que regulan el proceso de licitación del proyecto denominado "Normalización Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".
2. **DEJESE** establecido que el presente Anexo Modificatorio forma parte integrante de las normas y antecedentes del proceso de llamado a licitación a través del portal Mercado Publico bajo el ID 1743-43-LP13.
3. **PUBLIQUESE** el presente Decreto en el portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

APC/psv
Distribución:
- Administración Municipal
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secplac

DECRETO ALCALDICIO Nº 794

LITUECHE. 24 de Abril de 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la infraestructura deteriorada del internado municipal, dependencias como; pabellones, servicios higiénicos y patios interiores.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2012, denominado "Normalización, Conservación y Mejoramiento de Internado Municipal, Comuna de Litueche".
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 11 de Diciembre de 2012, Acuerdo Nº 3.699, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 26 de Diciembre de 2012 el Gobierno Regional celebró con la I, Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de $77.582.000 (setenta y siete millones, quinientos ochenta y dos mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "**Normalización, Conservación y Mejoramiento de Internado Municipal, Comuna de Litueche".**
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria Nº7 del día 06 de febrero de 2013, Acuerdo Nº26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de Ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas.
- La licitación registrada en el portal Mercado Público con la ID 1743-42-LP13.
- La necesidad de complementar, modificar y aclarar las bases administrativas Especiales que regulan el proceso de licitación.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Anexo Modificatorio de fecha 24 de Abril de 2013 correspondiente a las Bases Administrativas Especiales que regulan el proceso de licitación del proyecto denominado "Normalización, Conservación y Mejoramiento del Internado Municipal Comuna de Litueche.
2. **DEJESE** establecido que el presente Anexo Modificatorio forma parte integrante de las normas y antecedentes del proceso de llamado a licitación a través del portal Mercado Publico bajo el ID 1743-42-LP13.
3. **PUBLIQUESE** el presente Decreto en el portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche SECRETARIO

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

APC/psv
Distribución:
- Administración Municipal
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC